



San Miguel de Tucumán,

EXPTE: EXP - ME - 33822 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Srta. FLORES, MARIA BELEN, solicita equiparación de materias en la carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 1998- Modif. 2018);

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder Equiparación de materias solicitadas por la Srta. FLORES, MARIA BELEN, alumna de la carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 1998- Modif. 2018) de esta Facultad de las siguientes materias.

Materias Aprobadas en la Carrera de

**Ingeniería en Química de la Facultad de Ciencias Exactas
y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán**

CALCULO III

CALCULO IV

FISICA II

FISICA III

INFORMATICA

PROBABILIDAD Y ESTADISTICA

Con: Lic. en Biotecnología (Plan 1998- Modif. 2018)

COMPLEMENTOS DE MATEMATICA

FISICA II

INFORMATICA APLICADA (EXAMEN DE COMPETENCIA)

ESTADISTICA APLICADA

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 7474 / 2026

Hoja de firmas